



Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Bogotá, Febrero 24 de 2015





AGENDA

HORA	TEMA		
2:00 a 2:30 pm	Registro de invitados		
2:30 a 3:00 pm	Bienvenida Circulares emitidas Ministerio de Educación Nacional – Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior		
3:00 a 3:45 pm	Proceso de revisión de solicitudes de registro Calificado de Instituciones Acreditadas, no acreditadas y programas de ciencias de la salud		
3:45 a 4:00 pm	RECESO		
4:00 a 4:30 pm	SACES – Registro Calificado – aspectos operativos		
4:30 a 5:00 pm	Lecciones aprendidas – principales problematicas en los trámites (sugerencias de los asistentes)		
Cierre			





PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO

El Ministerio de Educación Nacional ha realizado una revisión de los procesos y trámites de aseguramiento de la calidad, con el fin de adoptar una serie de medidas orientadas a mejorar la eficiencia y oportunidad en la respuesta las solicitudes de las Instituciones, como:

- Emisión de Circulares
- Sistemas de Información SACES Registro calificado y CNA

En contexto general: Lineamientos de acreditación Institucional, Decreto 1295 de 2010, Personería Jurídica de las IES, Normas de Inspección y Vigilancia, entre otras





JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO Y DE ACREDITACIÓN

EMITIDAS POR EL MINISTERIO

- **1.** Circular del 28 de noviembre de 2014 "Solicitudes asociadas al Registro calificado de IES acreditadas en Alta Calidad".
- 2. Circular No. 2 del 9 de enero de 2015 "Proceso de solicitud de Registro Calificado en programas diferentes a Ciencias de la Salud para las IES no acreditadas"
- **3**. Circular No. 3 del 9 de enero de 2015 "Información proceso de Acreditación de Alta calidad para programas de pregrado".
- 4. Circular No. 5 del 28 de enero de 2015 "Proceso solicitud de Registro Calificado para programas en el área de Ciencias de la Salud para las IES no acreditadas"





Circular del 28 de noviembre de 2014 -*IES acreditadas en*Alta Calidad-

Solicitudes asociadas al Registro calificado

CONDICIONES PARA QUE LA SOLICITUD SEA CONSIDERADA REALIZADA EN DEBIDA FORMA

Radicación a través de SACES
 Diligenciamiento de todas las pestañas de SACES
 Adjuntar los actos de los órganos directivos relacionados con la aprobación y/o modificación del programa
 Cuando hayan modificaciones curriculares se debe adjuntar el plan de transición
 Adjuntar el documento de autoevaluación del programa
 En el caso de programas en convenio con otras instituciones se deben adjuntar los documentos que certifiquen dicho convenio.





Circular del 28 de noviembre de 2014 -

Solicitudes asociadas al Registro calificado

IES acreditadas en Alta Calidad-

	TRÁMITE	TIEMPO
1.	Solicitud e incorporación de documentos en el sistema SACES	En cualquier momento
2.	Cierre de la revisión de la completitud de las solicitudes en materia de Registro Calificado y corte para la iniciación del proceso correspondiente.	FI dia 15 de cada
3.	El Ministerio emitirá decisión de fondo sobre las solicitudes que se encuentren en estado "Radicado"	Decisión dentro de los 60 días calendario
4.	Las solicitudes que no hayan superado la revisión de completitud, quedará en estado "en radicación" para que las IES procedan a realizar la verificación.	





NO acreditadas

NUEVO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN AÑO 2015

Proceso de solicitud de Registro
Calificado para programas diferentes
a Ciencias de la Salud





IES NO acreditadas

CICLOS DESARROLLADOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LOS TRAMITES DE REGISTRO CALIFICADO PARA LAS IES NO ACREDITADAS

	ACTIVIDADES	CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV
					31 agosto al 11
	REVISIÓN DE SOLICITUDES	Hasta el 2 de	6 abril al 17	30 junio al 13 julio	septiembre
1.	(RC-RN-AC-MD)	febrero de 2015	abril de 2015	de 2015	de 2015
			22 junio al 21	11 septiembre al 8	27 octubre al 25
	EJECUCIÓN DE LAS VISITAS	6 abr al 5 mayo	julio	octubre	noviembre
2.	DE LOS PARES EN LAS IES	de 2015	de 2015	de 2015	de 2015
			22 de julio a 3		26 noviembre de
		6 de mayo al 19	de septiembre	8 octubre al 24	2015
	EVALUACIÓN SALA	junio	de	noviembre	al 8 enero de
3.	CONACES	de 2015	2015	de 2015	2016
		22 junio a 15	4 septiembre al		12 enero al 8
		julio	1 octubre de	25 noviembre al 24	febrero
4.	ACTO ADMINISTRATIVO	de 2015	2015	diciciembre de 2015	de 2016

EXISTIRÁ UN PLAN DE TRANSICIÓN PARA ATENDER LAS SOLICITUDES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO "RADICADO" DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2014 HASTA EL 9 DE ENERO DE 2015, CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS DEL 26 DE ENERO HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2015.





IES NO acreditadas

2. ASPECTOS DE CONTENIDO Y DE DESARROLLO DE LOS TRÁMITES EN EL PROCESO DE REGISTRO CALIFICADO A TENER EN CUENTA:

Diligenciar las pestañas del SACES.

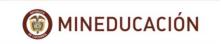
Adjuntar los actos de los órganos directivos relacionados con la aprobación y/o modificación del programa.

a. REVISIÓN DE SOLICITUDES

Cuando existan modificaciones curriculares se debe adjuntar el plan de transición.

En el caso de programas en convenio con otras instituciones se deben adjuntar los documentos que certifiquen la vigencia, contenido y alcance de dicho convenio.

Adjuntar todos los anexos a que haya lugar para complementar la información del trámite en el SACES.





IES NO acreditadas

2. ASPECTOS DE CONTENIDO Y DE DESARROLLO DE LOS TRÁMITES EN EL PROCESO DE REGISTRO CALIFICADO A TENER EN CUENTA:

EJECUCIÓN DE LAS VISITAS DE LOS PARES EN

LA IES

La IES cuentan con tres (3) días para avalar el perfil del par a partir del momento en el que el par se hace visible en el sistema SACES. Sino se observa oposición, se entenderá que está de acuerdo y se continuará el trámite para la visita.

Los periodos de ejecución de las visitas son fijos y no se cambiará la programación. Se recomienda a las Instituciones contar con personal suficiente e idóneo en todas las sedes y planificar sus trámites durante el periodo de las visitas.

Durante la visita:

- ✓ El par deberán subir el informe a la plataforma SACES durante la visita, con el ánimo de mejorar los tiempos de atención de los trámites.
- ✓ Una vez el informe sea subido a la plataforma SACES, la institución podrá pronunciarse sobre el mismo, antes de finalizar la visita.
- ✓ Finalmente se suscribirá el acta de la visita con la firma de los representantes de la Institución y el par.





IES

MEDIDAS FRENTE A LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Orientadas a mejorar la eficiencia y oportunidad en la respuesta a las solicitudes de las I.E.S.





IES

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA PROGRAMAS DE PREGRADO.

SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SACES — CNA,

Prestará un servicio más eficiente y eficaz a las instituciones de educación superior que hacen parte del Sistema de Acreditación y demás usuarios, facilitando el acceso y la interacción debida, a través de procesos en línea

Recomendaciones de operación técnica:

A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO
DE 2015 TODAS LAS
SOLICITUDES DE EVALUACIÓN
DE CONDICIONES INICIALES Y
LA RADICACIÓN DE INFORMES
DE AUTOEVALUACIÓN PARA
ACREDITACIÓN D PROGRAMAS
DE PREGRADO SE DEBEN
RADICARA TRAVÉS DEL
APLICATIVO SACES-CNA

- El enlace de ingreso es http://saces.mineducacion.gov.co/incna/
 debe ingresar con el usuario principal del SACES-RC, que usa para los
 trámites asociados con el registro calificado
- El CNA ha dispuesto tutoriales virtuales dirigidos al rol de las IES con la indicación del cómo adelantar el proceso, el enlace es: http://saces.mineducacion.gov.co/incna/tutoriales/index.html
- ➤ En caso de requerir soporte, puede dirigir sus solicitudes al administrador del aplicativo: administrador.saces@cna.gov.co
 Obtendrá una respuesta a su requerimiento en 48 horas hábiles.

II





2. CALENDARIZACIÓN DE TRÁMITES (RECEPCIÓN DE ACREDITACIÓN, REVISIÓN DE COMPLETITUD Y PROGRAMACIÓN DE VISITAS

TRÁMITE	PRIMER PERIODO ACADÉMICO	SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO	
Recepción de solicitudes de Acreditación	1 de enero a 31 de marzo de 2015	1 de junio a 28 de agosto de 2015	
Programación de visitas de evaluación externa	26 de enero a 5 de junio de 2015	3 de agosto a 30 de noviembre de 2015	

Presentación solicitud de

م. کـا: الم ما: الم

 Se revisarán los soportes suficiente. En caso de que falte información, la IES deberá complementar La IES debe estar en disposición de recibir visita de evaluación externa en la fecha acordada entre el CNA y



Plazo límite para la etapa de comentarios de Rector: **15 DÍAS**

 La IES podrá ampliar complementar o hacer observaciones al informe de los pares. En caso de no recibir dentro del plazo comentarios, se decidirá sobre la solicitud con fundamento en los documentos obrantes en el proceso y el informe de los pares





Circular No. 5 para las Instituciones

Educación Superior

NUEVO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN AÑO 2015

Trámite para desarrollar programas del área de CIENCIAS DE LA SALUD





1. CICLOS DESARROLLADOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LOS TRAMITES DE REGISTRO CALIFICADO PARA LAS IES NO ACREDITADAS

	ACTIVIDADES	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV
1.	REVISIÓN DE SOLICITUDES	Hasta el 2 de feb de	6 abr al 17 abr	30 jun al 13 jul	31 ago al 11 sep
	(RC-RN-AC-MD)	2015	de 2015	de 2015	de 2015
2.	EJECUCIÓN DE LAS VISITAS	18 mar al 15 abr de	9 jun al 1 jul de	31 ago. al 18	27 oct al 18 nov
	DE LOS PARES EN LAS IES	2015	2015	sep. de 2015	de 2015
3.	EVALUACIÓN SALA CONACES	16 abr al 8 mayo. de 2015	2 jul al 23 jul de 2015	21 sep. al 9 oct de 2015	19 nov al 9 dic de 2015
4.	EVALUACIÓN RELACIÓN	11 mayo. al 19 jun de	24 jul al 3 sep.	15 oct al 25 nov	10 dic de 2015 al
	DOCENCIA-SERVICIO- CITHS	2015	de 2015	de 2015	8 ene de 2016
5.	ACTO ADMINISTRATIVO	22 jun a 15 jul de 2015	4 sep. al 1 oct de 2015	25 nov al 24 dic de 2015	12 ene al 8 feb de 2016

EXISTE UN PLAN DE TRANSICIÓN PARA ATENDER LAS SOLICITUDES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO "RADICADO" DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2014 HASTA EL 27 DE ENERO DE 2015, Y QUE CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS DEL 26 DE ENERO HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2015.





IES

2. ASPECTOS DE CONTENIDO Y DE DESARROLLO DE LOS TRÁMITES EN EL PROCESO DE REGISTRO CALIFICADO A TENER EN CUENTA.

		I.	Diligenciar las pestañas del SACES siguiendo las indicaciones del aplicativo.	
	REVISIÓN DE SOLICITUDES	II.	Adjuntar los actos de los órganos directivos relacionados con la aprobación y/o modificación del programa.	
		III.	Cuando existan modificaciones curriculares se debe adjuntar el plan de transición.	
a.		IV.	En el caso de programas en convenio con otras instituciones se deben adjuntar los documentos que certifiquen la vigencia, contenido y alcance de dicho convenio.	
		V.	Adjuntar todos los anexos a que haya lugar para complementar la información del trámite en el SACES	
		VI.	Para los programas que requieran evaluación de la relación docencia servicio, se debe adjuntar los respectivos convenios y anexos técnicos vigentes junto con los demás soportes y términos exigidos en el Decreto 2376 de 2010, Decreto 055 de 2015 y en las demás normas relacionadas	





IES

2. ASPECTOS DE CONTENIDO Y DE DESARROLLO DE LOS TRÁMITES EN EL PROCESO DE REGISTRO CALIFICADO A TENER EN CUENTA.

REGISTRO CALIFICADO A TENER EN CUENTA.					
h	EJECUCIÓN DE	l.	Los tiempos que se otorgan a las I.E.S. para avalar el perfil del par serán de tres (3) días a partir del momento en el que el par se hace visible en el sistema SACES. Una vez pasado este tiempo, sin que se observe oposición por parte de la institución, se entenderá que ésta acepta y se continuará el trámite para la visita.		
	LAS VISITAS DE LOS PARES EN LA		Los periodos de ejecución de las visitas son fijos y no se cambiará la programación. Se recomienda a las instituciones contar con personal suficiente e idóneo en todas las sedes y planificar sus trámites durante el periodo de las visitas		
	INSTITUCIONE S DE EDUCACIÓN SUPERIOR	III.	 Durante la visita: El par o los pares deberán subir el informe a la plataforma SACES durante la visita. Luego de subir el informe en la plataforma SACES por parte del par o los pares, la Institución podrá pronunciarse sobre el mismo, antes de finalizar la visita. Finalmente se suscribirá el acta de la visita con la firma de los representantes de la Institución y el par o los pares. 		